



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Montevideo, 15 DIC. 2006

08/05/001/4899

VISTO: la gestión promovida por la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.) mediante la cual solicita importar con exoneración tributaria, diversos equipos.-

RESULTANDO: I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como del monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros en el área metropolitana.-

ASUNTO 3108

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 378/006, de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 221/07, de 25 de junio de 2007, puede accederse a lo solicitado.

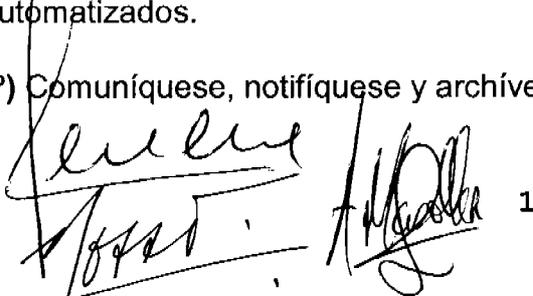
ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,-

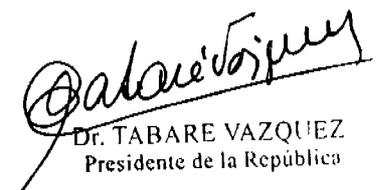
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase que los equipos y componentes a importar por la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), detallados en factura de la empresa Melbilan S.A. por un valor CIF Montevideo de € 84.923,00 (ochenta y cuatro mil novecientos veintitrés euros) cuya copia agregada a fojas 3 de obrados, se adjunta y forma parte de la presente resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente resolución.-

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.-




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

MCA/ED/EG



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:
ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY

Melbilan s.a.

W.Ferreira Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo - Uruguay
Telefax: (598-2) 903 0210/12
Email: info@melbilan.com.uy
Internet: www.melbilan.com.uy

PROFORMA

200810 - 1

DOCUMENTO	Fecha	Página	RUC
PROFORMA	06/10/2008	1	210275720012

CLIENTE

U.C.O.T.

Av. 8 de octubre 3249
12900 Montevideo, Uruguay

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario euro	% Dto.	Subtotal/Total Euro
ETC500-332SI	EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500 • Antena dual y Audio • Seis entradas/salidas digitales • Cuatro entradas/salidas Analógico	25	2.270,00		56.750,00
9400	BASE SOPORTE INSTALACIÓN EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500 , incluye 8 chicotes conexión expendedor/batería, 8 chicotes conexión expendedor/ caja de comunicaciones y 16 ferritas	8	95,00		760,00
TGG601	CAJA EXTERNA DE COMUNICACIÓN CUATRIBANDA PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	28	450,00		12.600,00
9500u	FUENTE PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	8	135,00		1.080,00
21280	MICRÓFONOS PARA CAJA DE COMUNICACIÓN	18	100,00		1.800,00
DC/DC-101	Fuente aislada para alimentación directa TGG 601	38	28,50		1.083,00
2038	Placa para fuente ETC500	30	110,00		3.300,00
9045	Conector entrada fuente (blanco para 4 terminales)	20	1,20		24,00
9046	Terminal conector entrada a fuente	100	0,30		3,00
9102	Terminal conector salida de fuente	100	0,50		5,00
9108	Conector salida fuente (conexión chicote)	40	1,10		44,00
21267	Conector TGG 6 conexiones	20	9,00		180,00
1994-3	Antena GPS/GPRS externa	30	70,00		2.100,00
21281-2	Manguera conexión TGG con conector	20	32,00		640,00
9200-5	Chicote 5 metros	30	25,00		750,00
9553L	Placa conexión Base expendedor (circuito)	20	31,50		630,00
9675-2	Sub altavoz externo	20	22,50		450,00
F/ETC500	Funda para ETC-500	20	4,20		84,00
	Antena desenroscable GPRS	30	17,00		510,00
9200-9	Chicote 9 metros	20	48,00		960,00
	Terminal para caja de TGG	100	1,50		150,00
	Pinzas para terminales	4	95,00		380,00
	Chicote base a base	20	32,00		640,00

No incluye gastos de transporte y flete Barcelona/ Montevideo ni impuestos nacionales.

Melbilan s.a.

Neto	Total
Euros 84.923,00	Euros 84.923,00

Plazo de entrega: seis semanas a partir de la confirmación del pedido

Forma de Pago	Vencimiento	Importe
40% Contado contra la confirmación del pedido 60% Carta de crédito irrevocable.	15/10/2008	